

# Hablemos de un poder notarial perdurable

Para obtener más información, llame o visite:

 1300 360 044

 [www.pt.qld.gov.au](http://www.pt.qld.gov.au)

## ¿Qué es un poder notarial perdurable?

Un poder notarial perdurable es un documento legal mediante el cual usted (el «poderdante») designa a una persona de su confianza (el «apoderado») para que tome decisiones financieras o personales (incluidas las decisiones sobre su salud) en su nombre.

En algún momento de su vida, podría encontrarse en una situación en la que no pueda tomar decisiones personales, de salud o financieras por sí mismo, ya sea debido a un accidente, una afección médica o una enfermedad mental. Si usted no puede tomar decisiones, puede otorgar un poder notarial perdurable para que otras personas de su confianza las tomen en su nombre.

Si tiene intención de otorgar un poder notarial perdurable, no lo posponga, ya que no podrá hacerlo una vez que haya perdido la capacidad para comprender y decidir sobre sus propios asuntos.

Un poder notarial perdurable puede afectar significativamente a sus derechos legales y se rige por la *Ley de Poderes Notariales de 1998 (Powers of Attorney Act 1998)* (la Ley)<sup>1</sup>. Le recomendamos encarecidamente que solicite asesoramiento legal independiente a un profesional cualificado antes de completar un formulario de poder notarial perdurable. De este modo, recibirá asesoramiento personalizado y podrá estar tranquilo, ya que sabrá que su documento está correctamente redactado según sus intenciones y que cumple todos los requisitos legales.

Para otorgar un poder notarial perdurable válido, el poderdante debe ser capaz de entender y decidir sobre sus propios asuntos (consulte el artículo 41 de la Ley) y el documento debe estar redactado por escrito y debe estar firmado por el poderdante ante un testigo (consulte el artículo 44 de la Ley).

## ¿Qué es un apoderado?

Un apoderado es la persona que usted designa para que tome decisiones personales, médicas o financieras en su nombre. En su poder notarial perdurable, usted puede establecer condiciones o proporcionar instrucciones sobre cómo debe actuar su apoderado en su nombre. Esto puede incluir limitar los poderes del apoderado, indicando las decisiones que no puede tomar y aquellas que necesitan la aprobación de otra persona de confianza que no sea apoderada.

## ¿A quién debo nombrar como mi apoderado?

**Esta es una decisión muy importante.** La persona o personas que usted designe tendrán la facultad legal para tomar decisiones en su nombre si usted llegará a perder la capacidad de tomarlas por sí mismo. Es fundamental elegir a alguien en quien confíe, que comprenda sus necesidades, intereses y valores, y que vele por sus intereses.

## ¿Qué responsabilidades tiene un apoderado de asuntos financieros?

Un apoderado de asuntos financieros puede encargarse de cosas como:



gestionar el pago de sus cuentas;



gestionar sus inversiones;



tramitar sus declaraciones de impuestos.

## ¿Qué responsabilidades tiene un apoderado especializado en asuntos personales y de salud?

Un apoderado especializado en asuntos personales puede ocuparse de cuestiones como dónde vivirá, con quién vivirá y qué servicios le prestarán apoyo.

Mientras que un apoderado especializado en asuntos de salud puede tomar decisiones médicas, como opciones de tratamiento y medicamentos.



Esto **no** es lo mismo que una directiva anticipada de salud, que es algo que puede acordar con su médico.

<sup>1</sup> [www.legislation.qld.gov.au/view/pdf/inforce/current/act-1998-022](http://www.legislation.qld.gov.au/view/pdf/inforce/current/act-1998-022)

## ¿Qué debo tener en cuenta al otorgar un poder notarial perdurable?

Algunas de las cosas que tal vez se puede preguntar son:

- ¿Cómo me gustaría vivir mi vida si no pudiera tomar mis propias decisiones?
- ¿Qué asuntos religiosos o culturales son importantes para mí?
- ¿Hay otras personas que me gustaría que participaran en las conversaciones sobre mi atención médica o las decisiones financieras que me afectan?
- ¿Qué cosas considero más importantes para mí?

## ¿Qué debo tener en cuenta al elegir un apoderado?

Algunas de las cosas que tal vez se puede preguntar son:

- ¿Tiene la persona 18 años o más?
- ¿Es una persona de confianza que probablemente actuará en mi mejor interés?
- ¿Está la persona dispuesta a asumir la responsabilidad?
- ¿Tiene conocimientos financieros suficientes para ocuparse de todos los asuntos financieros y patrimoniales relacionados con mis bienes?
- ¿Vive la persona lo suficientemente cerca de mí como para poder llevar a cabo sus responsabilidades?
- ¿Es capaz de mantener y conservar registros y cuentas precisos de todas las operaciones y transacciones realizadas en virtud de un poder notarial perdurable?
- ¿Podría la elección de un apoderado crear conflictos dentro de mi familia?
- ¿Debo establecer alguna regla o restricción para el apoderado?

## ¿Cómo debo empezar a planificar con antelación?

Planificar con antelación incluye pensar en lo que es importante para usted y hablarlo con sus seres queridos y con aquellas personas en las que confía. Es muy importante conocer las opciones disponibles a la hora de otorgar un poder notarial perdurable y saber cómo protegerse a sí mismo y a las personas a las que desea cuidar en el futuro. Siempre es recomendable buscar asesoramiento profesional para otorgar un poder notarial perdurable, en lugar de preparar el documento por cuenta propia.

También puede considerar la posibilidad de designar a una organización profesional, un abogado o un contador para que actúe como su apoderado, pero tendrá que pagar sus honorarios.

## ¿A quién puedo contactar para otorgar un poder notarial perdurable?

**Fideicomisario Público de Queensland (Queensland Public Trustee, QPT):** Para obtener más información sobre cómo otorgar un poder notarial perdurable y cómo puede designar a un QPT como su apoderado para asuntos financieros, visite: [www.pt.qld.gov.au/wills-powers-of-attorney-estates/powers-of-attorney](http://www.pt.qld.gov.au/wills-powers-of-attorney-estates/powers-of-attorney).

**Oficina del Tutor Público (Public Guardian):** Para obtener más información sobre la función del Tutor Público y cómo puede nombrarlo como su apoderado para asuntos personales y de atención médica, visite: [www.publicguardian.qld.gov.au/planahead](http://www.publicguardian.qld.gov.au/planahead).

**Gobierno de Queensland:** Los formularios y las instrucciones para los poderes notariales perdurables están disponibles en: [www.publications.qld.gov.au/dataset/power-of-attorney-and-advance-health-directive-forms](http://www.publications.qld.gov.au/dataset/power-of-attorney-and-advance-health-directive-forms).

Fideicomisario Público  
de Queensland

Oficina del Tutor Público

Gobierno de Queensland